

RELACIÓN DE PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO:

- EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) 1º ESO.
- EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) 3º ESO.
- EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO.
- DIBUJO TÉCNICO 4º ESO.
- DIBUJO TÉCNICO I, 1º BACHILLERATO
- DIBUJO TÉCNICO II, 2º BACHILLERATO

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

**1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Programación del Centro de Educación Secundaria, el IES Tartessos de Camas, municipio situado a 4 kilómetros de la capital. El censo total de la localidad es de 24.966 habitantes. y tiene una extensión de 11, 7 km2. Dentro de la actividad económica, el municipio tiene producción agrícola y varios polígonos industriales y parques comerciales.

En Camas existen ocho centros escolares de Educación Infantil y Primaria públicos, un centro privado concertado en el que se imparte tanto Educación Infantil, como Primaria y Secundaria Obligatoria, y dos IES en los que además de la ESO se imparten enseñanzas de Bachillerato y diversos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Cabe destacar el elevado porcentaje de alumnado que existe en la Educación Secundaria Obligatoria (60,07%) escolarizado en nuestro Centro, y por tanto, la importancia que juega el IES Tartessos en la formación básica de los adolescentes de Camas.

La Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014- 2020 ha realizado un diagnóstico en el municipio de Camas determinando en el año 2018 tres barrios considerados como Zonas Desfavorecidas, según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS. Estos barrios son La Pañoleta, Caño Ronco y Extremeña. En nuestro centro se encuentran escolarizados un numeroso alumnado procedente de estos barrios con características socioeconómicas y culturales desfavorecidas, lo que influye en sus procesos de desarrollo educativo. En esta línea, el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas.

Guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

### Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

### Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplina.

Planes y programas del centro.

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe\_ inglés (Ana Pérez).
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)

Plan de formación 2025/2026 7

11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)

15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

#### SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

#### PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de DIUJO del I.E.S. Tartessos esta compuesto por dos profesoras, María Álvarez Romero y M<sup>a</sup> del Mar Cerezal Sánchez, Jefa de Departamento en este curso 2025/2026, que se reparten el horario semanal del departamento de Dibujo, quedando así repartido:

¿ María Álvarez: 4 horas de EPVA de 1º ESO, 1 hora ATEND, 3 horas EA 4º ESO, 4 horas 1º DTI Bach, 4 horas DTII 2º Bach, 2 horas tutoría 1º ESO E.

¿ M<sup>a</sup> del Mar Cerezal: 1 hora de 1º ESO, 10 horas de 3º ESO, 3 horas EA, 2 horas de DT de 4º ESO. Jefatura de Departamento.

Dicho departamento conformará, junto con los de Música y Educación Física, el Departamento Artístico, Inés Cuerva (música) es la Jefa de Departamento.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la

experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: 3º ESO TABLA UNIDADES:CRITERIOS. EVALUACIONES.pdf Fecha de subida: 29/10/

**CONCRECIÓN ANUAL****1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual****1. Evaluación inicial:**

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico, se llevan a cabo los días martes 7 de octubre al jueves 9 de octubre

Tiene la finalidad de dar a conocer el nivel de partida de cada alumno o alumna y del grupo en su conjunto.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

En los grupos de:

1ºESO

1º de ESO, los grupos de 1º ESO con ratio 25 alumnos/as, no tienen hábitos relacionados con los contenidos de la asignatura y en su mayoría no han tenido relación con la asignatura en el colegio, para ellos es solo una hora, de entretenimiento y poco más. Tenemos que comenzar haciéndoles ver que es una asignatura más, con sus contenidos y actividades, y normalizar el hábito de trabajar en ellos, hábito por el trabajo bien hecho y acabado, el hábito por traer material, incluso el lápiz. El nivel en 1º ESO es muy bajo, principalmente porque en educación primaria no se le da y ha dado importancia a los contenidos relacionados con el ámbito artístico, eso unido a que hay un número elevado de alumnado con necesidades específicas diversas, una sola hora a la semana y un temario amplio para una hora a la semana, hace complicado poder desarrollar el currículo en su totalidad en estos cursos.

Artículo 16. Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Se realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En este curso el departamento no ha realizado ningún ACI, dado que ha considerado que el alumnado con necesidades con un PRA puede seguir el ritmo normal de la clase, con la ayuda y la observación diaria y constante del profesorado.

Número PRAS: 1º ESO A: 2; 1ºESOB: 0 1º ESOC: 0 1ºESOD:5 1ºESOE: 3, con un total de 10 PRA en 1º ESO en la asignatura EPVA.

**2. Principios Pedagógicos:**

Para la consecución de los objetivos especificados en el apartado anterior, en el centro nos marcaremos la siguiente línea de actuación, establecida por el Decreto 111/2016 y la Orden 15 enero 2021, por los que se regula la ordenación y el currículo de la ESO y Bachillerato respectivamente:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transalidad, su dinamismo y su carácter integral y, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y

de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. En este punto se desarrolla el PCL, como se especifica en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Por otra parte y conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático:

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño:

Se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga preguntas : qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Que el alumnado pueda desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

Explicaciones del profesor, ejemplos variados y diversos, participación del alumnado mediante la aportación de ideas, experiencias o preguntas.

Creación de actividades y explicación de las mismas de forma detallada, para que los alumnos realicen , láminas con ejemplos . La secuencia de las actividades que se integran en una unidad didáctica o situación de aprendizaje se organiza en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.

Se visualizan tutoriales para la realización de determinados trabajos.

Uso fotocopias, proyecciones explicativas de la actividad

### PLAN LECTOR

En este sentido, la lectura se constituye como un factor didáctico y pedagógico fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. Por ello, todos los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa, según lo recogido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

### 4. Materiales y recursos:

Carecemos de un aula específica de Plástica , por lo que nos vemos obligados a reducir considerablemente el número de técnicas que podemos utilizar con los alumnos. Por ejemplo es muy complicado utilizar técnicas húmedas en aulas donde los alumnos son numerosos y no tenemos pileta para limpiar los utensilios o dónde dejar secar sus trabajos o producciones.

Si contamos con las pizarras digitales, aunque la mayoría de las veces no funcionan, no se ven bien, no se escuchan y solo a veces las podemos utilizar para mostrar ejemplos del patrimonio artístico que los rodea y queremos que conozcan, para que vean trabajos ya realizados sobre lo que se les está pidiendo, para ver vídeos de los procesos a seguir para los diferentes trabajos a realizar. En este curso se van a instalar pizarras digitales nuevas.

También seguimos utilizando la pizarra convencional en muchos casos, para la explicación de la mayoría de los

contenidos dado que las pizarras digitales funcionan a medias, para solventar estos contratiempos, usamos fotocopias explicativas de cada una de las unidades. Escuadra, cartabón, regla, compás de pizarra.

El curso pasado 24/25 se dotó al Departamento de 10 ordenadores portátiles y una regleta para cargar su batería. El problema es el almacenamiento, el Departamento no tiene un armario para trasladarlos a las aulas y para cargar las baterías al mismo tiempo.

EL Departamento cuenta con un presupuesto de 120 euros para la compra de material fungible para el uso de todos los alumnos matriculados en materias del Departamento de Dibujo en este curso. El secretario del Instituto es el que se encarga de esta compra. Este material consiste en: 2 juegos de reglas escolares, 4 cajas de lápices de colores, 4 compases con adaptador, 2 juegos de reglas: escuadra, cartabón, regla milimetrada de 30cm, 2 cajas de 12 rotuladores de colores (Carioca, Bic), 10 rotuladores negros Edding 1200, 4 cajas de 12 lápices de colores de madera (ejemplo de marcas: Bic, Alpino), 8 lápices HB, 6 pegamentos, 4 paquetes de folios DIN-A4 de distintos colores, 8 cajas de Acuarelas escolares, 8 pinceles suaves para acuarela, 8 gomas de borrar. Este material no es suficiente para la cantidad de alumnos que tenemos en las materias pertenecientes al Departamento de Dibujo.

Al no tener aula específica de Dibujo, es el profesor, siempre que lo vea oportuno, llevar el material necesario a cada aula donde imparte clase con el objetivo de solventar despistes del alumnado o en muchos de los casos la carencia del material por diversos motivos.

Se dispone de un pequeño Departamento de Dibujo, es un pequeño cubículo que nos permite dejar parte del material del alumnado, pero no trabajos con técnicas húmedas para su secado.

También seguimos utilizando la pizarra convencional de tiza y vileda en muchos casos. Escuadra, cartabón, regla, compás de pizarra.

Se elaboran láminas con ejemplos para que puedan ver lo que se les pide por si no podemos proyectar desde los equipos tecnológicos por distintas circunstancias (falta de internet, cañones que tardan en abrir...).

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

Observación diaria: TRABAJO: entregando puntualmente las tareas, y completándolas a diario, tanto aquellas que se realizan en clase individualmente como en grupo, realizando adecuadamente el rol que le corresponda en el equipo. MATERIAL: trayendo el material necesario para la actividad, así como cuidando el material propio, el de los compañeros y compañeras y las instalaciones, mobiliario y entorno.

Se calificará a los alumnos utilizando tres tipos de instrumentos de evaluación, que serán objeto de calificaciones de los criterios de evaluación.

a) Exámenes:

b) Producciones y actividades:

c) Trabajo diario.

Criterios de calificación. Se informará al alumnado de los criterios de calificación. Las familias serán informadas sobre los mismos, así como los criterios mínimos en cada asignatura en la página web del Departamento.

La calificación de cada evaluación: Se evaluarán los criterios de evaluación de cada evaluación con las distintas herramientas (trabajo diario, láminas, actividades, exámenes, exposiciones orales, cuaderno) será una media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado en los criterios de evaluación.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno de los criterios evaluados durante las tres evaluaciones. Si el resultado de esta media es de cinco o superior, se considerará como aprobado por curso.

En caso de no alcanzar la calificación de cinco en esta media o pérdida de la evaluación continua, el alumnado tendrá que superar un examen final en junio, sobre los contenidos prácticos y teóricos tratados en las tres evaluaciones del curso, con aquellos criterios de evaluación suspensos o realizar aquellos trabajos o similares que no entregó. La calificación obtenida en este examen será la reflejada como calificación final.

Tanto en la calificación de cada evaluación como en la final, habrá que prescindir de eventuales decimales para su expresión en los boletines informativos. En este redondeo seguiremos el criterio de incrementar la unidad de la calificación cuando los decimales superen las cinco décimas. De no ser así, la calificación se expresará según la unidad.

Se utilizará el cuaderno Séneca para la evaluación.

Se diseñan actividades (láminas, diseños...), situaciones de aprendizaje para tratar cada uno de los saberes básicos, asociándose a los criterios de calificación.

Se valora el trabajo realizado en clase mediante la observación diaria.

Los alumnos realizan la entrega de las actividades de forma presencial o a través de Classroom , favoreciendo la competencia digital así como su propia autonomía y responsabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

#### **PENALIZACIONES**

Un trabajo no presentado (NP) contará con la calificación mínima en el o criterios de evaluación de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente.

Una lámina o trabajo obligatorio que no alcance los mínimos exigibles y obtenga una calificación menor a un 4, habrá de repetirse, fijándose una nueva fecha de entrega.

La falta de identificación correcta de un trabajo (nombre y apellidos, curso, grupo, abreviatura del trabajo y todo aquello que indique el profesorado) hará que el trabajo se considere NO PRESENTADO (NP) y cuente con la calificación mínima de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente. La falta se podrá subsanar identificando correctamente el trabajo y presentándolo dentro del plazo estipulado.

Cuando la nota del apartado Hábitos y trabajo diario en clase (esfuerzo, incidencias negativas, no presenta suficiente atención, ni participa, falta de puntualidad en la entrega de tareas, falta de material) sea menor de un 5, en función de los factores que hayan propiciado esa valoración, se considerará no aplicar redondeo al alza en la nota de los criterios evaluación. En los demás casos se considerará el redondeo al alza de hasta 0,5 puntos.

#### **MEJORA DE NOTA**

Las incidencias positivas registradas en las plataformas digitales del profesorado, como «Buen trabajo y participación se tendrán en cuenta en la nota del apartado Hábitos y trabajo diario en clase».

Trabajos voluntarios: se tendrán en cuenta en la nota del apartado Hábitos y trabajo diario y podrían mejorar la nota del Trabajo individual (Portfolio), si tienen notable calidad. Es imprescindible haber terminado y presentado todos los trabajos obligatorios para su consideración.

Las láminas que obtengan una nota baja en sus criterios podrán ser sometidas, tras su mejora por parte del alumnado, a una sola revisión de nota.

Toda evaluación suspendida se puede recuperar a lo largo del curso, en las fechas indicadas, entregando las láminas o trabajos pendientes de entrega o suspendidos, y/o realizando correctamente los trabajos de refuerzo o controles que el profesorado estime convenientes en cada caso.

#### **CALIFICACIÓN FINAL**

La evaluación en el área de EPVA es continua, la superación de una evaluación conlleva la recuperación de las anteriores, puesto que se evalúan el conjunto de criterios de evaluación y conocimientos impartidos hasta ese momento.

La calificación final de la materia se obtiene como promedio de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación del curso, siempre y cuando estén superadas o recuperadas. En caso contrario la calificación será INSUFICIENTE.

La materia suspendida en la convocatoria ordinaria se puede recuperar entregando todos los trabajos pendientes y/o superando la prueba extraordinaria prevista en la legislación vigente.

El resultado de cada evaluación se expresará mediante una calificación en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1º EVALUACIÓN: Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura. análisis y representación de formas. Formas geométricas. Trazados básicos Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos dos dimensiones (en todas las evaluaciones). Empleo de las herramientas del dibujo. 4 Elementos formales de la imagen y el lenguaje visual (punto, línea, plano); SdA: Geometría en la Naturaleza y en objetos de nuestro entorno. SdA: Geometría en nuestro Patrimonio Andaluz.

2º EVALUACIÓN: Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual (punto, línea, plano). Elementos visuales y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Percepción Visual. Composición. SdA: Nos expresamos con el color y el lenguaje visual

3º EVALUACIÓN: Análisis y lectura de imágenes. Iconicidad. Abstracción, Denotación, Connotación. Lectura objetiva, subjetiva. Imagen y comunicación visual y audiovisual. Elementos de la comunicación visual. Finalidades y contextos. Imagen fija y en movimiento. SdA: Imágenes.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EPV 1º 1.1. Geometría en la Naturaleza y en la Arquitectura.

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Diseño de papeleras de reciclaje para las aulas.

Realización de plumas de papiroflexia para el día de la paz.

Exposición de abanicos en la entrada del centro para celebrar el día de Andalucía.

Diseño de logotipo para el TEI.

Visita a muse de BBAA Sevilla

Visita al museo de las ilusiones Sevilla

Visita muse de artes y costumbres y arqueologico de Sevilla

Visitas a exposiciones de interes anuales en el Caixa Forum

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamiento de grupos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está compuesto por María Álvarez Romero, tutora de 1º ESO E , en comisión de servicios y Maria del Mar Cerezal, Jefa de departamento ,

Oficialmente nuestra reunión son los miércoles de 11:45-12.45, pero además, al ser solo dos, intercambiamos información y pareceres prácticamente a diario.

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
--

<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 10/11/2025 19:49:00

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

individual y colectivo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

## 12. Sáberes básicos:

### A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.

2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

### B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

### D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.

2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

### E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X	X								X	X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X						X	X						X	X	X					
EPV.1.6	X				X									X						X								X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.1.8						X						X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 10/11/2025 19:49:00

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

**3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Programación del Centro de Educación Secundaria, el IES Tartessos de Camas, municipio situado a 4 kilómetros de la capital. El censo total de la localidad es de 24.966 habitantes. y tiene una extensión de 11, 7 km<sup>2</sup>. Dentro de la actividad económica, el municipio tiene producción agrícola y varios polígonos industriales y parques comerciales.

En Camas existen ocho centros escolares de Educación Infantil y Primaria públicos, un centro privado concertado en el que se imparte tanto Educación Infantil, como Primaria y Secundaria Obligatoria, y dos IES en los que además de la ESO se imparten enseñanzas de Bachillerato y diversos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Cabe destacar el elevado porcentaje de alumnado que existe en la Educación Secundaria Obligatoria (60,07%) escolarizado en nuestro Centro, y por tanto, la importancia que juega el IES Tartessos en la formación básica de los adolescentes de Camas.

La Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014- 2020 ha realizado un diagnóstico en el municipio de Camas determinando en el año 2018 tres barrios considerados como Zonas Desfavorecidas, según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS. Estos barrios son La Pañoleta, Caño Ronco y Extremeña. En nuestro centro se encuentran escolarizados un numeroso alumnado procedente de estos barrios con características socioeconómicas y culturales desfavorecidas, lo que influye en sus procesos de desarrollo educativo. En esta línea, el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas.

Guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

#### Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

#### Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplina.

Planes y programas del centro.

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe\_ inglés (Ana Pérez).
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)

Plan de formación 2025/2026 7

11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)

15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

#### SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

#### PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de DIUJO del I.E.S. Tartessos esta compuesto por dos profesoras, María Álvarez Romero y M<sup>a</sup> del Mar Cerezal Sánchez, Jefa de Departamento en este curso 2025/2026, que se reparten el horario semanal del departamento de Dibujo, quedando así repartido:

¿ María Álvarez: 4 horas de EPVA de 1º ESO, 1 hora ATEND, 3 horas EA 4º ESO, 4 horas 1º DTI Bach, 4 horas DTII 2º Bach, 2 horas tutoría 1º ESO E.

¿ M<sup>a</sup> del Mar Cerezal: 1 hora de 1º ESO, 10 horas de 3º ESO, 3 horas EA, 2 horas de DT de 4º ESO. Jefatura de Departamento.

Dicho departamento conformará, junto con los de Música y Educación Física, el Departamento Artístico, Inés Cuerva (música) es la Jefa de Departamento.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la

experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: 3º ESO TABLA UNIDADES:CRITERIOS. EVALUACIONES.pdf Fecha de subida: 29/10/

## CONCRECIÓN ANUAL

### 3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

#### 1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico. Tiene la finalidad de dar a conocer el nivel de partida de cada alumno o alumna y del grupo en su conjunto.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está compuesto por Maria Álvarez Romero, en comisión de servicios, tutora de 3ºESO E , Y Mª del Mar Cerezal Sánchez, Jefa de departamento, con destino definitivo en el centro . Oficialmente nuestra reunión es los miércoles de 11:45-12.45, pero además, al ser sólo dos, intercambiamos información y pareceres a diario

#### 3º ESO EPVA

Con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas vinculadas al Departamento de Dibujo, se puede decir que el impacto de la imagen como vehículo de información y modo de comunicación se produce principalmente a través de los medios de masas: televisión, medios informáticos multimedia y demás tecnologías de la información y de la comunicación, los cuales tienen un marcado carácter persuasivo. Los alumnos cuentan con una gran variedad de oferta visual, sin embargo, el número de imágenes creativas o artísticas que rodean al alumno es bajo o medio y lo mismo ocurre con la calidad de las mismas. Por otra parte, la educación que el alumno ha recibido como emisor de mensajes visuales durante su período de formación en la Escuela Primaria y en el primer ciclo de secundaria, es nulo.

Todo ello supone un gran esfuerzo para la consecución de las competencias, y el desarrollo en la totalidad del currículo, no tienen base porque no han cursado nunca la asignatura.

#### PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PRA:

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

#### NÚMERO DE PRA:

3º ESO EPVA : 3º ESO A: 1; 3º ESO B:2; 3ºESO C: 2, 3ºESO D: 7, 3º ESO E: 3,  
CON UN TOTAL DE 15 PRA EN 3º ESO, en la materia de EPVA.

En este curso el departamento no ha realizado ningún ACI, dado que ha considerado que el alumnado con necesidades con un PRA puede seguir el ritmo normal de la clase, con la ayuda y la observación diaria y constante del profesorado.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Para la consecución de los objetivos especificados en el apartado anterior, en el centro nos marcaremos la siguiente línea de actuación, establecida por el Decreto 111/2016 y la Orden 15 enero 2021, por los que se regula la ordenación y el currículo de la ESO y Bachillerato respectivamente:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transalidad, su dinamismo y su carácter integral y, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el

respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Por otra parte y conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático:

- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño:

\*Se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga preguntas : qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

\* el alumnado tendrá que desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

\*Explicaciones del profesor, ejemplos variados y diversos, participación del alumnado mediante la aportación de ideas, experiencias o preguntas.

\*Creación de actividades y explicación de las mismas de forma detallada, para que los alumnos realicen , láminas con ejemplos . La secuencia de las actividades que se integran en una unidad didáctica o situación de aprendizaje se organiza en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

\*Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.

\*Se favorece el uso e integración de las TIC por medio de prácticas concretas.

\*Se atiende a través de las situaciones de aprendizaje al desarrollo de las competencias específicas vinculadas a la materia en este curso.

\*Se favorece la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la igualdad de género, y la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

\*Se integran en las situaciones de aprendizaje actividades que ayuden a conocer el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes y sus variedades, así como las manifestaciones artísticas.

\*Se dedica un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

\*Se visualizan tutoriales para la realización de determinados trabajos.

\*Uso fotocopias, proyecciones explicativas de la actividad.

Importancia de Inclusión del Plan Lector.

Incluir la lectura como uno de los desarrollos básicos para el desarrollo de las competencias clave, especialmente para la competencia en comunicación lingüística: Por ello, se integran en esta programación actividades planificadas en el plan lector del centro (con 30 minutos de lectura diaria en las semanas que coincidan con la materia) así como prestar especial atención a la gramática y ortografía, en la expresión oral y el uso de los términos específicos relacionados con la materia. En este sentido, la lectura se constituye como un factor didáctico y pedagógico fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. Por ello, todos los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa, según lo recogido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Inclusión en el Plan Razonamiento Matemático (PRM)

Incluir el PRM como uno de los desarrollos básicos para el desarrollo de las competencias clave, la competencia matemática. La materia de EPVA cuenta con parte de los saberes básicos dirigidos a la geometría. La geometría es parte de las matemáticas. Esta parte servirá para hacer que el alumno piense, razone y de respuestas a preguntas que se le vayan haciendo acerca de este tema.

Este tema no excluye otro tipo de actividades donde se trabaje de otro modo el PRM.

#### 4. Materiales y recursos:

Carecemos de un aula específica de Plástica, por lo que nos vemos obligados a reducir considerablemente el número de técnicas que podemos utilizar con los alumnos. Por ejemplo es muy complicado utilizar técnicas húmedas en aulas donde los alumnos son numerosos y no tenemos piletas para limpiar los utensilios o dónde dejar secar sus trabajos o producciones.

Contamos con las pizarras digitales que podemos utilizar para mostrar ejemplos del patrimonio artístico que los rodea y queremos que conozcan, para que vean trabajos ya realizados sobre lo que se les está pidiendo, para ver vídeos de los procesos a seguir para los diferentes trabajos a realizar.

También seguimos utilizando la pizarra convencional en muchos casos.

Escuadra, cartabón, regla, compás de pizarra.

Bustos de escayola para que los alumnos puedan dibujar.

Se elaboran láminas con ejemplos para que puedan ver lo que se les pide, de las que se hacen fotocopias para ellos, puesto que no les podemos pedir un bloc de ninguna editorial.

El Departamento cuenta con 10 ordenadores y una regleta para cargar las baterías. Se carece de armario de ordenadores para el traslado por las aulas, protegerlos y cargarlos.

El Departamento cuenta con un presupuesto de 120 euros para la compra de material fungible para uso de todos los alumnos matriculados en materias del Departamento de Dibujo en este curso. El secretario del Instituto se encarga de esta compra. Este material consiste en: 2 juegos de reglas escolares, 4 cajas de lápices de colores, 4 compases con adaptador, 2 juegos de reglas (escuadra, cartabón, regla milimetrada de 30cm), 2 cajas de rotuladores de 12 colores, 10 rotuladores negros eding1200, 4 cajas de lápices de colores de madera, 8 lápices HB, 6 pegamentos, 4 paquetes de folios DIN-A4 de distintos colores, 8 cajas de acuarelas escolares, 8 pinceles suaves para acuarela, 8 gomas de borrar.

Al no tener aula específica de Dibujo, es el profesor, siempre que lo vea oportuno, llevar el material necesario a cada aula donde imparte clase con el objetivo de solventar despistes del alumnado o en muchos de los casos carencia del material por diversos motivos.

Se dispone de un pequeño Departamento que nos permite dejar parte del material del alumnado pero no

suficiente para dejar trabajos realizados con técnicas húmedas que necesitan secado.

Se elaboran láminas con ejemplos para que puedan ver lo que se les pide por si no podemos proyectar. Estas láminas también se pueden proyectar en las pizarras digitales que en este curso se están instalando.

En 3º ESO D, en una de las sesiones, contamos con una profesora que ayuda a los alumnos NEAE. En 3º ESO B cuenta con una profesora media hora en una de las sesiones para reforzar a los NEAE.

##### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Se diseñan actividades (láminas, diseños...) utilizando los saberes básicos en consonancia con los criterios de evaluación.

Se valora el trabajo realizado en clase mediante la observación diaria.

Los alumnos realizan la entrega de las actividades de forma presencial y/o a través de Classroom, favoreciendo la competencia digital así como su propia autonomía y responsabilidad.

Observación diaria,:

Trabajo en clase, entrega puntual de las tareas y completándolas a diario. Tareas individuales y grupales. Trabajo cooperativo.

Material: El alumno debe traer su propio material para trabajar en clase las distintas actividades, cuidar el suyo y el de sus compañeros.

Se calificará utilizando los tres tipos de instrumentos de evaluación, que serán objeto de calificación de los criterios de evaluación: exámenes, producciones y actividades, trabajo diario.

Los criterios de evaluación se valorarán todos por igual. La calificación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados durante el curso.

Los Criterios de calificación. Se informará al alumnado de los criterios de calificación. Las familias serán informadas sobre los mismos a través de la página Web del instituto.

La calificación de cada evaluación: Se evaluarán los criterios de evaluación de cada evaluación con las distintas herramientas (trabajo diario, láminas, actividades, exámenes, exposiciones orales, cuaderno) será una media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado en los criterios de evaluación.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno de los criterios evaluados durante las tres evaluaciones. Si el resultado de esta media es de cinco o superior, se considerará como aprobado por curso.

En caso de no alcanzar la calificación de cinco en esta media o pérdida de la evaluación continua, el alumnado tendrá que superar un examen final en junio, sobre los contenidos prácticos y teóricos tratados en las tres evaluaciones del curso, con aquellos criterios de evaluación suspensos o realizar aquellos trabajos o similares que no entregó. La calificación obtenida en este examen será la reflejada como calificación final.

Tanto en la calificación de cada evaluación como en la final, habrá que prescindir de eventuales decimales para su expresión en los boletines informativos. En este redondeo seguiremos el criterio de incrementar la unidad de la calificación cuando los decimales superen las cinco décimas. De no ser así, la calificación se expresará según la unidad.

Se utilizará el cuaderno Séneca para la evaluación.

Se diseñan actividades (láminas, diseños...), situaciones de aprendizaje para tratar cada uno de los saberes básicos, asociándose a los criterios de calificación.

Se valora el trabajo realizado en clase mediante la observación diaria.

Los alumnos realizan la entrega de las actividades de forma presencial o a través de Classroom, favoreciendo la competencia digital así como su propia autonomía y responsabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales,

así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

#### **PENALIZACIONES**

Un trabajo no presentado (NP) contará con la calificación mínima en el o criterios de evaluación de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente.

Una lámina o trabajo obligatorio que no alcance los mínimos exigibles y obtenga una calificación menor a un 4, habrá de repetirse, fijándose una nueva fecha de entrega.

La falta de identificación correcta de un trabajo (nombre y apellidos, curso, grupo, abreviatura del trabajo y todo aquello que indique el profesorado) hará que el trabajo se considere NO PRESENTADO (NP) y cuente con la calificación mínima de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente. La falta se podrá subsanar identificando correctamente el trabajo y presentándolo dentro del plazo estipulado.

Cuando la nota del apartado Hábitos y trabajo diario en clase (esfuerzo, incidencias negativas, no presenta suficiente atención, ni participa, falta de puntualidad en la entrega de tareas, falta de material) sea menor de un 5, en función de los factores que hayan propiciado esa valoración, se considerará no aplicar redondeo al alza en la nota de los criterios evaluación. En los demás casos se considerará el redondeo al alza de hasta 0,5 puntos.

#### **MEJORA DE LA NOTA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las incidencias positivas registradas en las plataformas digitales del profesorado, como «Buen trabajo y participación se tendrán en cuenta en la nota del apartado Hábitos y trabajo diario en clase».

Trabajos voluntarios: se tendrán en cuenta en la nota del apartado Hábitos y trabajo diario y podrían mejorar la nota del Trabajo individual (Portfolio), si tienen notable calidad. Es imprescindible haber terminado y presentado todos los trabajos obligatorios para su consideración.

Las láminas que obtengan una nota baja en sus criterios de evaluación podrán ser sometidas, tras su mejora por parte del alumnado, a una sola revisión de nota.

Toda evaluación suspensa se puede recuperar a lo largo del curso, en las fechas indicadas, entregando las láminas o trabajos pendientes de entrega o suspendidos, y/o realizando correctamente los trabajos de refuerzo o controles que el profesorado estime convenientes en cada caso.

#### **CALIFICACIÓN FINAL**

La evaluación en el área de EPVA es continua, la superación de una evaluación conlleva la recuperación de las anteriores, puesto que se evalúan el conjunto de criterios de evaluación y conocimientos impartidos hasta ese momento.

La calificación final de la materia se obtiene como promedio de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación del curso, siempre y cuando estén superadas o recuperadas. En caso contrario la calificación será INSUFICIENTE.

La materia suspensa en la convocatoria ordinaria se puede recuperar entregando todos los trabajos pendientes y/o superando la prueba extraordinaria prevista en la legislación vigente.

El resultado de cada evaluación se expresará mediante una calificación en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

## **6. Temporalización:**

### **6.1 Unidades de programación:**

1º EVALUACIÓN: Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura. Análisis y representación de formas. Formas geométricas. Trazados básicos. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos. Dos dimensiones. Empleo de herramientas de Dibujo.

2º EVALUACIÓN: Lenguaje Visual. Elementos básicos del lenguaje. Forma, Color y texturas. Percepción Visual. Composición.

3º EVALUACIÓN: Manifestaciones culturales y artísticas más importantes. Análisis y lectura de imágenes. Iconicidad. Abstracción. Denotación. Connotación. Lectura objetiva y subjetiva.

Imagen y comunicación visual y audiovisual. Elementos de la comunicación visual. Finalidades. Imagen fija y en

movimiento.

## 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EPV 3º 3.1 exploración geométrica

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida al Centro Cultural CaixaForum Sevilla.

Visita Museo Bellas Artes Sevilla

Visitas a exposiciones artísticas varias que se sucedan a lo largo del curso académico.

Realización de palomas de papiroflexia para el día de la paz.

Exposición de abanicos en la entrada del centro para el día de la violencia de género

Exposición de trabajos con tema el día de Andalucía.

Diseño de logotipo para el TEI.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

#### PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

Mecanismos de recuperación del alumnado con evaluación negativa El alumnado que haya obtenido evaluación negativa en alguna de las evaluaciones a lo largo del curso, puede en todo momento presentar las láminas o trabajos que no hubieran sido entregados con anterioridad, o bien repetir aquellos que habiendo sido entregados, no hubiesen obtenido una calificación positiva, para volver a ser calificados.

Recuperación de pendientes.

El alumnado de 3º de ESO y de 4º de ESO que haya promocionado con la materia de EPVA pendiente de 1º, o de 3º ESO seguirá el programa establecido por el departamento para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en los cursos anteriores.

Puesto que durante este curso escolar la asignatura de EPVA tiene continuidad con la misma de 1º a 3º de ESO, y de 3º a 4º de ESO aunque esta sea optativa, si el alumno cursa la materia de expresión artística en 4º de ESO; aquellos alumnos que la tengan pendiente podrán recuperarla según las pautas siguientes:

1º) Los alumnos que durante el primer trimestre del presente curso, en 3º de ESO, y 4º ESO muestren esfuerzo e interés hacia la asignatura de EPVA y por tanto, superen la 1ª Evaluación de EPVA en 3º de ESO, y en 4º si están cursando la optativa de EA, recuperarán automáticamente la asignatura completa pendiente de cursos anteriores.

2º) Los alumnos que durante el primer trimestre del presente curso, en 3º de ESO, no superen la 1ª Evaluación de la asignatura de EPVA, o EA, tendrán que seguir un plan de trabajo realizando una serie de láminas que entregarán a su profesora de Dibujo para recuperar la materia pendiente. Estos alumnos y sus familias serán informados (los alumnos personalmente y las familias a través de iPasen) de dicho plan de trabajo, con fechas de entrega (1ª entrega a mediados de febrero y 2ª entrega a finales de mayo) y detalle de las actividades para la recuperación de la materia pendiente, durante las primeras semanas del segundo trimestre escolar.

3º) El cuadernillo, los ejercicios que va a realizar el alumnado consiste en un cuadernillo de actividades propuesto por el Departamento y adaptado a cada nivel, con una serie de ejercicios prácticos que ayudarán al alumno a comprender y superar los conceptos de la asignatura. se entregaran al alumnado la primera semana de clase del 2º trimestre, donde el alumno será informado de todos los plazos de entrega, actividades y otras fechas de interés.

Documento adjunto: 3º ESO TABLA UNIDADES:CRITERIOS. EVALUACIONES.pdf Fecha de subida: 14/10/

### 9. Descriptores operativos:

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.****Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.****Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.****Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el

consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

## 11. Criterios de evaluación:

<p><b>Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

destinatario.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Sáberes básicos:**

**A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.**

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.

2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

**B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

**C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

**D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

**E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.**

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X	X							X	X							
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.3.5			X											X					X	X							X	X	X					
EPV.3.6	X				X									X					X									X						
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.3.8							X					X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 10/11/2025 19:41:41

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EXPRESIÓN ARTÍSTICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

4º de E.S.O. Expresión Artística

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Tartessos de Camas, municipio situado a 4 kilómetros de la capital. El censo total de la localidad es de 24.966 habitantes. y tiene una extensión de 11, 7 km<sup>2</sup>. Dentro de la actividad económica, el municipio tiene producción agrícola y varios polígonos industriales y parques comerciales.

En Camas existen ocho centros escolares de Educación Infantil y Primaria públicos, un centro privado concertado en el que se imparte tanto Educación Infantil, como Primaria y Secundaria Obligatoria, y dos IES en los que además de la ESO se imparten enseñanzas de Bachillerato y diversos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Cabe destacar el elevado porcentaje de alumnado que existe en la Educación Secundaria Obligatoria (60,07%) escolarizado en nuestro Centro, y por tanto, la importancia que juega el IES Tartessos en la formación básica de los adolescentes de Camas.

La Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014- 2020 ha realizado un diagnóstico en el municipio de Camas determinando en el año 2018 tres barrios considerados como Zonas Desfavorecidas, según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS. Estos barrios son La Pañoleta, Caño Ronco y Extremeña. En nuestro centro se encuentran escolarizados un numeroso alumnado procedente de estos barrios con características socioeconómicas y culturales desfavorecidas, lo que influye en sus procesos de desarrollo educativo. En esta línea, el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas.

Guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

### Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

### Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplina

Planes y programas del centro. VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe\_ inglés (Ana Pérez).
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)

Plan de formación 2025/2026 7

11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)

15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

## Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de DIUJO del I.E.S. Tartessos esta compuesto por dos profesoras, María Álvarez Romero, en comisión de servicios y María del Mar Cerezal Sánchez, con plaza definitiva en el IES Tartessos, Jefa de Departamento en este curso 2025/2026. Se reparten el horario semanal del departamento de Dibujo de la siguiente manera:

¿ María Álvarez: 4 horas de EPVA de 1º ESO, 1 hora ATEND, 3 horas EA 4º ESO, 4 horas 1º DTI Bach, 4 horas DTII 2º Bach, 2 horas tutoría 1º ESO E.

¿ M<sup>a</sup> del Mar Cerezal: 1 hora de 1º ESO, 10 horas de 3º ESO, 3 horas EA, 2 horas de DT de 4º ESO. Jefa de Departamento.

Dicho departamento conformará, junto con los de Música y Educación Física, el Departamento Artístico, Inés Cuerva (música) es la Jefa de Departamento.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de

la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

La calificación de cada evaluación: Se evaluarán los criterios de evaluación de cada evaluación con las distintas herramientas (trabajo diario, láminas, actividades, exámenes, exposiciones orales, cuaderno) será una media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado en los criterios de evaluación.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno de los criterios evaluados durante las tres evaluaciones. Si el resultado de esta media es de cinco o superior, se considerará como aprobado por curso.

En caso de no alcanzar la calificación de cinco en esta media o pérdida de la evaluación continua, el alumnado tendrá que superar un examen final en junio, sobre los contenidos prácticos y teóricos tratados en las tres evaluaciones del curso, con aquellos criterios de evaluación suspensos o realizar aquellos trabajos o similares que no entregó. La calificación obtenida en este examen será la reflejada como calificación final.

Tanto en la calificación de cada evaluación como en la final, habrá que prescindir de eventuales decimales para su expresión en los boletines informativos. En este redondeo seguiremos el criterio de incrementar la unidad de la calificación cuando los decimales superen las cinco décimas. De no ser así, la calificación se expresará según la unidad.

Será decisión del profesor que los alumnos realicen la entrega de las actividades de forma presencial o a través de Classroom, favoreciendo la competencia digital así como su propia autonomía y responsabilidad.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

### **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Expresión Artística

#### 1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico. Tiene la finalidad de dar a conocer el nivel de partida de cada alumno o alumna y del grupo en su conjunto.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Expresión artística (EA) es una optativa de 4º ESO. Este curso se cuenta con dos clases con ratio de 29 alumnos/as. El alumnado de este curso tiene una base sólida en la materia dado que en el curso anterior la asignatura de EPVA es obligatoria. Hay algunos alumnos que optan por esta materia por considerarla fácil de aprobar, otros la eligen por el propio interés de la materia.

#### PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PRA:

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

#### NÚMERO PRA:

4º ESO: 4º ESO A: 0, 4º ESO B: 3, 4º ESO C: 0, 4º ESO D: 0, 4º ESO E: 5

CON UN TOTAL DE 8 PRAS EN 4º ESO, en la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA

En este curso el departamento no ha realizado ningún ACI, dado que ha considerado que el alumnado con necesidades con un PRA puede seguir el ritmo normal de la clase, con la ayuda y la observación diaria y constante del profesorado.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Las artes plásticas tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico. Este tipo de pensamiento posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo. El objetivo principal de la materia es facilitar al alumnado un encuentro con la expresión y la creación, con la finalidad de impulsar el atrevimiento de mirar, actuar y hacer de otra manera, estimulando una conducta creativa que parta de recursos propios y referentes culturales y artísticos, implicándolo emocionalmente en el arte.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño:

Se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga preguntas : qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Que el alumnado pueda desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido

(sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

Explicaciones del profesor, ejemplos variados y diversos, participación del alumnado mediante la aportación de ideas, experiencias o preguntas.

Creación de actividades y explicación de las mismas de forma detallada, para que los alumnos realicen , láminas con ejemplos . La secuencia de las actividades que se integran en una unidad didáctica o situación de aprendizaje se organiza en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.

Se visualizan tutoriales para la realización de determinados trabajos.

Uso fotocopias, proyecciones explicativas de la actividad

#### 4. Materiales y recursos:

Carecemos de un aula específica de Plástica , por lo que nos vemos obligados a reducir considerablemente el número de técnicas que podemos utilizar con los alumnos. Por ejemplo es muy complicado utilizar técnicas húmedas en aulas donde los alumnos son numerosos y no tenemos pileta para limpiar los utensilios o dónde dejar secar sus trabajos o producciones.

Contamos con las pizarras digitales nuevas que se están instalando actualmente. Se utilizan para mostrar ejemplos del patrimonio artístico que nos rodea y queremos que conozcan, para que vean trabajos ya realizados sobre lo que se les está pidiendo, para ver vídeos de los procesos a seguir para los diferentes trabajos a realizar. También se sigue utilizando la pizarra convencional en muchos casos, para la explicación de contenidos, y en otros casos fotocopias explicativas

Escuadra, cartabón , regla , compás de pizarra.

Se dispone de muy poco material fungible.

Se dispone de un pequeño Departamento de Dibujo, es un pequeño cubículo que nos permite dejar parte de los trabajos del alumnado pero no se puede tener para el secado de trabajos con técnicas húmedas.

El Departamento está dotado de 10 ordenadores portátiles con una regleta para cargar algunas baterías a la vez.

Carece el Depto de un armario para guardar los ordenadores y poder cargarlos.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

Observación diaria:

TRABAJO: entregando puntualmente las tareas, y completándolas a diario, tanto aquellas que se realizan en clase individualmente como en grupo realizando adecuadamente el rol que le corresponda en el equipo.

MATERIAL: trayendo el material necesario para la actividad, así como cuidando el material propio, el de los compañeros y compañeras y las instalaciones, mobiliario y entorno.

Se calificará a los alumnos utilizando tres tipos de instrumentos de evaluación, exámenes, producciones y actividades, trabajo diario.

Criterios de calificación; Se informará al alumnado de los criterios de calificación. Las familias serán informadas sobre los mismos, así como los criterios mínimos en cada asignatura en la página web del Departamento.

La calificación de cada evaluación, será una media aritmética de los criterios de evaluación.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación. Si el resultado de esta media es de cinco o superior, se considerará como aprobado por curso.

En caso de no alcanzar la calificación de cinco en esta media o pérdida de la evaluación continua, el alumnado tendrá que superar un examen final en junio de los criterios de evaluación suspensos relacionados con los contenidos prácticos y teóricos tratados en las tres evaluaciones del curso. La calificación de los criterios de evaluación obtenida en este examen será la reflejada como calificación final.

Tanto en la calificación de cada evaluación como en la final, habrá que prescindir de eventuales decimales para su expresión en los boletines informativos. En este redondeo seguiremos el criterio de incrementar la unidad de la calificación cuando los decimales superen las cinco décimas. De no ser así, la calificación se expresará según la unidad.

Se diseñan actividades ( láminas, diseños...) para tratar cada uno de los saberes básicos , asociándose a los

criterios de calificación.

Se valora el trabajo realizado en clase mediante la observación diaria.

Los alumnos realizan la entrega de las actividades de forma presencial y/o a través de classroom , favoreciendo la competencia digital así como su propia autonomía y responsabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

#### PENALIZACIONES

Un trabajo no presentado (NP) contará con la calificación mínima de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente.

Una lámina o trabajo obligatorio que no alcance los mínimos exigibles y obtenga en sus criterios de evaluación una calificación menor a un 4, habrá de repetirse, fijándose una nueva fecha de entrega.

Las incidencias negativas registradas en las plataformas digitales del profesorado relacionadas con el esfuerzo (¿no presta la suficiente atención ni participa¿), el material (¿falta de material¿) o la puntualidad en la entrega (¿falta de tareas¿) se tendrán en cuenta en la nota del apartado ¿Hábitos y trabajo diario en clase¿.

La falta de identificación correcta de un trabajo (nombre y apellidos, curso, grupo, abreviatura del trabajo y todo aquello que indique el profesorado) hará que el trabajo se considere NO PRESENTADO (NP) y cuente con la calificación mínima de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente. La falta se podrá subsanar identificando correctamente el trabajo y presentándolo dentro del plazo estipulado.

Cuando la nota del apartado ¿Hábitos y trabajo diario en clase¿ sea menor de un 5, en función de los factores que hayan propiciado esa valoración, se considerará no aplicar redondeo al alza en la nota final de evaluación. En los demás casos se considerará el redondeo al alza de hasta 0,5 puntos.

#### MEJORA DE CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las incidencias positivas registradas en las plataformas digitales del profesorado, como «Buen trabajo y participación¿ se tendrán en cuenta en la nota del apartado¿Hábitos y trabajo diario en clase».

Trabajos voluntarios: se tendrán en cuenta en la nota del apartado ¿Hábitos y trabajo diario¿ y podrían mejorar la nota del Trabajo individual, si tienen notable calidad. Es imprescindible haber terminado y presentado todos los trabajos obligatorios para su consideración.

Las láminas que obtengan una nota baja podrán ser sometidas, tras su mejora por parte del alumnado, a una sola revisión de nota.

Toda evaluación suspensa se puede recuperar a lo largo del curso, en las fechas indicadas, entregando las láminas o trabajos pendientes de entrega o suspendidos, y/o realizando correctamente los trabajos de refuerzo o controles que el profesorado estime convenientes en cada caso.

#### CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación en la materia de Expresión Artística es continua, la superación de una evaluación conlleva la recuperación de las anteriores, puesto que se evalúan el conjunto de criterios de evaluación.

La calificación final de la materia se obtiene con la meda aritmética de las calificaciones obtenidas de los criterios de evaluación, , siempre y cuando estén superados. En caso contrario la calificación será INSUFICIENTE.

La materia suspensa en la convocatoria ordinaria se puede recuperar entregando todos los trabajos pendientes y/o superando la prueba extraordinaria prevista en la legislación vigente.

El resultado de cada evaluación se expresará mediante una calificación en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o

portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1º EVALUACIÓN: Técnicas gráfico-plásticas(...)

2º EVALUACIÓN: Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia. Color y composición.(...)

3º EVALUACIÓN: Lenguaje visual, audiovisual y multimedia. Publicidad, diseño gráfico, diseño del producto, de moda.(

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 10. Diseño el logo de mi empresa

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita al CaixaForum

Visita al IES José María Infantes, escuela museo en Utrera.

Visita a los museos de Sevilla, BBAA, Arqueológico, Artes y costumbre, Arte Contemporáneo...

Visita a exposiciones de interés para el alumnado realizadas en Sevilla durante el curso académico en vigor.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

### 8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

Mecanismos de recuperación del alumnado con evaluación negativa. El alumnado que haya obtenido evaluación negativa en alguna de las evaluaciones a lo largo del curso, puede en todo momento presentar las láminas o trabajos que no hubieran sido entregados con anterioridad, o bien repetir aquellos que habiendo sido entregados, no hubiesen obtenido una calificación positiva en los criterios de evaluación, para volver a ser calificados.

Recuperación de pendientes.

El alumnado de 3º de ESO y de 4º de ESO que haya promocionado con la materia de EPVA pendiente de 1º, o de 3º ESO seguirá el programa establecido por el departamento para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en los cursos anteriores.

Puesto que durante este curso escolar la asignatura de EPVA tiene continuidad con la misma de 1º a 3º de ESO, y de 3º a 4º de ESO aunque esta sea optativa, si el alumno cursa la materia de expresión artística en 4º de ESO; aquellos alumnos que la tengan pendiente podrán recuperarla según las pautas siguientes:

1º) Los alumnos que durante el primer trimestre del presente curso, en 3º de ESO, y 4º ESO muestren esfuerzo e interés hacia la asignatura de EPVA o Expresión Artística y por tanto, superen la 1ª Evaluación de EPVA en 3º de ESO, y en 4º si están cursando la optativa de EA, recuperarán automáticamente la asignatura completa pendiente de cursos anteriores.

2º) Los alumnos que durante el primer trimestre del presente curso, en 3º de ESO, no superen la 1ª Evaluación de la asignatura de EPVA, o EA, tendrán que seguir un plan de trabajo realizando una serie de láminas que entregarán a su profesora de Dibujo para recuperar la materia pendiente. Estos alumnos y sus familias serán informados (los alumnos personalmente y las familias a través de iPasen) de dicho plan de trabajo, con fechas de entrega (1ª entrega a mediados de febrero y 2ª entrega a finales de mayo) y detalle de las actividades para la

recuperación de la materia pendiente, durante las primeras semanas del segundo trimestre escolar.

3º) El cuadernillo, los ejercicios que va a realizar el alumnado consiste en un cuadernillo de actividades propuesto por el Departamento y adaptado a cada nivel, con una serie de ejercicios prácticos que ayudarán al alumno a comprender y superar los conceptos de la asignatura. Se entregaran al alumnado la primera semana de clase del 2º trimestre, donde el alumno será informado de todos los plazos de entrega, actividades y otras fechas de interés.

Documento adjunto: TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACION Y SABERES BA¿SICOS4º DT.pdf Fecha d

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptor operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptor operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptor operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:****Denominación**

EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

<b>Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

<b>Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

<b>Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

<b>Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

12. Sáberes básicos:

<b>A. Técnicas gráfico-plásticas.</b>
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
<b>B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.</b>
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X		X					
EAR.4.4							X					X	X									X							X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 10/11/2025 19:59:07

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

**4º de E.S.O. Dibujo Técnico**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Programación del Centro de Educación Secundaria, el IES Tartessos de Camas, municipio situado a 4 kilómetros de la capital. El censo total de la localidad es de 24.966 habitantes. y tiene una extensión de 11, 7 km<sup>2</sup>. Dentro de la actividad económica, el municipio tiene producción agrícola y varios polígonos industriales y parques comerciales.

En Camas existen ocho centros escolares de Educación Infantil y Primaria públicos, un centro privado concertado en el que se imparte tanto Educación Infantil, como Primaria y Secundaria Obligatoria, y dos IES en los que además de la ESO se imparten enseñanzas de Bachillerato y diversos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Cabe destacar el elevado porcentaje de alumnado que existe en la Educación Secundaria Obligatoria (60,07%) escolarizado en nuestro Centro, y por tanto, la importancia que juega el IES Tartessos en la formación básica de los adolescentes de Camas.

La Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014- 2020 ha realizado un diagnóstico en el municipio de Camas determinando en el año 2018 tres barrios considerados como Zonas Desfavorecidas, según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS. Estos barrios son La Pañoleta, Caño Ronco y Extremeña. En nuestro centro se encuentran escolarizados un numeroso alumnado procedente de estos barrios con características socioeconómicas y culturales desfavorecidas, lo que influye en sus procesos de desarrollo educativo. En esta línea, el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas.

Guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

### Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

### Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplina

Planes y programas del centro.

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe\_ inglés (Ana Pérez).
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)

Plan de formación 2025/2026 7

11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)

16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de DIUJO del I.E.S. Tartessos esta compuesto por dos profesoras, María del Mar Cerezal, y María del Rocío Cabrera Libroero, Jefa de Departamento en este curso 2023/2024, que se reparten el horario semanal del departamento de Dibujo.

\* María Álvarez: 4 horas de EPVA de 1º ESO, 1 hora ATEND, 3 horas EA 4º ESO, 4 horas 1º DTI Bach, 4 horas DTII 2º Bach, 2 horas tutoría 1º ESO E.

\* Mª del Mar Cerezal: 1 hora de 1º ESO, 10 horas de 3º ESO, 3 horas EA, 2 horas de DT de 4º ESO. Jefatura de Departamento.

Dicho departamento conformará, junto con los de Música y Educación Física, el Departamento Artístico, Inés Cuerva (música) es la Jefa de Departamento.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS DT.pdf Fecha d

## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Dibujo Técnico

#### 1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico. Tiene la finalidad de dar a conocer el nivel de partida de cada alumno o alumna y del grupo en su conjunto.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

La materia de Dibujo Técnico de 4º de ESO pretende iniciar al alumnado en la representación del espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo, de forma estandarizada y aceptada por todos, dotando al alumnado de un conjunto de competencias específicas diseñadas para: apreciar y analizar el entorno y el arte

identificando las estructuras geométricas; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio de los distintos sistemas de representación; formalizar diseños normalizados y presentar proyectos técnicos colaborativos; aplicar, investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador. Una materia con un marcado carácter multidisciplinar y funcional, susceptible de fomentar metodologías interactivas que impliquen al alumnado en su propio aprendizaje y que promuevan la experimentación y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales

Durante la evaluación inicial podemos comprobar que se ha creado un grupo heterogéneo de 29 alumnos/as. Está formado con alumnos de distintos itinerarios de 4º (4º aplicadas y académicas). Unos piensan cursar Bachillerato y otros piensan continuar con sus estudios por un Módulo de Grado Medio. El nivel general que tienen de Dibujo Técnico es muy bajo. Los alumnos sólo han cursado EPVA en 3º ESO y no en 1º ESO ni 2º de ESO.

En general tienen muchos problemas de comprensión porque no están acostumbrados a estudiar DT y falta de trabajo. De modo que el reto será que todo el grupo avance sin frenar a los que van por delante.

En la evaluación inicial el grupo de Dibujo Técnico no cuenta con alumnos que necesiten PRA.

Una asignatura creada para el alumnado que va a cursar bachillerato de ciencias o tecnológico, que tenga y llegue con cierto nivel de conocimientos. El grupo de alumnos de DT es muy heterogéneo, unos alumnos están interesados en elegir esta materia en Bachillerato y otros prefieren un itinerario de un Módulo de Grado Medio. El nivel del alumnado es muy bajo debido a las pocas horas que los alumnos tienen EPVA a lo largo de la ESO.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está compuesto por María Álvarez Romero, en comisión de servicios y tutora de 1º ESO E María del Mar Cerezal, Jefa de departamento, con destino definitivo en el centro. Oficialmente nuestra reunión es el miércoles de 11.15-12.15, pero además, al ser solo dos, intercambiamos información y pareceres continuamente.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Para la consecución de los objetivos especificados en el apartado anterior, en el centro nos marcamos la siguiente línea de actuación, establecida por la legislación vigente:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y

de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Por otra parte y conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático:

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño:

Se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga preguntas : qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Que el alumnado pueda desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (saber estar).

Explicaciones del profesor, ejemplos variados y diversos, participación del alumnado mediante la aportación de ideas, experiencias o preguntas.

Creación de actividades y explicación de las mismas de forma detallada, para que los alumnos realicen , láminas con ejemplos . La secuencia de las actividades que se integran en una unidad didáctica o situación de aprendizaje se organiza en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.

Se visualizan tutoriales para la realización de determinados trabajos.

Uso fotocopias, proyecciones explicativas de la actividad.

### 4. Materiales y recursos:

Carecemos de un aula específica de dibujo técnico, por lo que trabajamos en un aula convencional.

-Ordenador con conexión a Internet y proyector con pantalla.

-Acceso a la sala de ordenadores con conexión a Internet.

- Aula virtual. Classroom

Los estudiantes deberán aportar parte de su propio material:

- Lápices de diferentes durezas y de goma blanda.

- Lápices de colores.

- Regla (30 cm). Juego de reglas, escuadra y cartabón.

-Compás con adaptador

Sí contamos con pizarra digital, pizarra de tiza, escuadra, cartabón. instrumentos de dibujo de pizarra, tizas colores...

Algunos de estos materiales estarán disponibles en el aula para que los estudiantes los utilicen, si es necesario.

Los propios del aula y la plataforma Classroom

Tratamiento de las TIC: Se les proporcionará a los alumnos/as páginas web en las que puedan hacer consultas sobre los temas tratados.

De igual forma se incentivará al alumnos/as a que busque soluciones en internet a problemas planteados en clase.

Se contempla desde la asignatura que los alumnos generen obras cuyo formato tenga un soporte informático.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

Observación diaria:

TRABAJO: entregando puntualmente las tareas, y completándolas a diario, tanto aquellas que se realizan en clase individualmente como en grupo realizando adecuadamente el rol que le corresponda en el equipo.

MATERIAL: trayendo el material necesario para la actividad, así como cuidando el material propio, el de los compañeros y compañeras y las instalaciones, mobiliario y entorno.

Se calificará a los alumnos utilizando tres tipos de instrumentos de evaluación, que serán objeto de calificaciones parciales en cada evaluación,

a) Exámenes

b) Producciones y actividades:

c) Trabajo diario.

Criterios de calificación: Se informará al alumnado de los criterios de calificación. Las familias serán informadas sobre los mismos, así como los criterios mínimos en cada asignatura en la página web del Departamento.

La calificación de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación.

Se realizarán exámenes, láminas donde el alumno desarrollará destrezas. láminas con actividades, ejercicios diarios. El trabajo diario será observado diariamente.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación. Si el resultado de esta media es de cinco o superior, se considerará como aprobado por curso.

En caso de no alcanzar la calificación de cinco en esta media o pérdida de la evaluación continua, el alumnado tendrá que superar un examen final en junio, sobre los criterios de evaluación no superados. La calificación obtenida en este examen será la reflejada como calificación final.

Tanto en la calificación de cada evaluación como en la final, habrá que prescindir de eventuales decimales para su expresión en los boletines informativos. En este redondeo seguiremos el criterio de incrementar la unidad de la calificación cuando los decimales superen las cinco décimas. De no ser así, la calificación se expresará según la unidad.

Se diseñan actividades (láminas, diseños...) para tratar cada uno de los saberes básicos, asociándose a los criterios de calificación.

Se valora el trabajo realizado en clase mediante la observación diaria.

Los alumnos realizan la entrega de las actividades de forma presencial y/o a través de Classroom, favoreciendo la competencia digital así como su propia autonomía y responsabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes

materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

#### **PENALIZACIONES**

Un trabajo no presentado (NP) contará con la calificación mínima de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente.

Una lámina o trabajo obligatorio que no alcance los mínimos exigibles y obtenga una calificación menor a un 4, habrá de repetirse, fijándose una nueva fecha de entrega.

Las incidencias negativas registradas en las plataformas digitales del profesorado relacionadas con el esfuerzo ("no presta la suficiente atención ni participa"), el material (falta de material) o la puntualidad en la entrega (falta de tareas) se tendrán en cuenta en la nota del apartado "Hábitos y trabajo diario en clase".

La falta de identificación correcta de un trabajo (nombre y apellidos, curso, grupo, abreviatura del trabajo y todo aquello que indique el profesorado) hará que el trabajo se considere NO PRESENTADO (NP) y cuente con la calificación mínima de 1 a efectos de promedio dentro de su apartado correspondiente. La falta se podrá subsanar identificando correctamente el trabajo y presentándolo dentro del plazo estipulado.

Cuando la nota del apartado "Hábitos y trabajo diario en clase" sea menor de un 5, en función de los factores que hayan propiciado esa valoración, se considerará no aplicar redondeo al alza en la nota final de evaluación. En los demás casos se considerará el redondeo al alza de hasta 0,5 puntos.

#### **MEJORA LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS**

Las incidencias positivas registradas en las plataformas digitales del profesorado, como «Buen trabajo y participación, se tendrán en cuenta en la nota del apartado "Hábitos y trabajo diario en clase".

Trabajos voluntarios: se tendrán en cuenta en la nota del apartado "Hábitos y trabajo diario" y podrían mejorar la nota del Trabajo individual, si tienen notable calidad. Es imprescindible haber terminado y presentado todos los trabajos obligatorios para su consideración.

Las láminas que obtengan una nota baja podrán ser sometidas, tras su mejora por parte del alumnado, a una sola revisión de nota.

Toda evaluación suspensa se puede recuperar a lo largo del curso, en las fechas indicadas, entregando las láminas o trabajos pendientes de entrega o suspendidos, y/o realizando correctamente los trabajos de refuerzo o controles que el profesorado estime convenientes en cada caso.

#### **CALIFICACIÓN FINAL**

La calificación final de la materia se obtiene como media de las calificaciones obtenidas en cada criterio las evaluaciones del curso, siempre y cuando estén superados o recuperados. En caso contrario la calificación será INSUFICIENTE.

La materia suspendida en la convocatoria ordinaria se puede recuperar entregando todos los trabajos pendientes y/o superando la prueba extraordinaria prevista en la legislación vigente.

El resultado de cada evaluación se expresará mediante una calificación en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, cuaderno, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

## **6. Temporalización:**

### **6.1 Unidades de programación:**

Relación de unidades didácticas, descripción, peso en la materia y temporalización.

#### PRIMERA EVALUACIÓN

Unidad didáctica 1: Geometría plana: Trazados fundamentales en el plano. Trazados geométricos. Instrumentos y s y materiales del Dibujo Técnico. Reconocimiento de la geometría en la naturaleza. Identificación de estructuras geométricas en el Arte. Valoración de la geometría como instrumento para el diseño gráfico, industrial y arquitectónico. Trazados fundamentales en el plano. - Circunferencia y círculo. Paralelismo y perpendicularidad. - Operaciones con segmentos. - Mediatriz. - Ángulos.

Unidad didáctica 2: Construcción de formas poligonales. Triángulos: resolución gráfica de triángulos. Determinación, propiedades y aplicaciones de sus rectas y puntos notables. Cuadriláteros: clasificación, características y construcciones. Polígonos regulares: construcción conociendo el lado y a partir del radio de la circunferencia circunscrita. Método general. - Polígonos estrellados. - Elaboración de formas basadas en redes modulares pudiendo utilizar como ejemplo el diseño de los azulejos de la herencia de la cultura árabe-andaluza.

Unidad didáctica 3: Proporcionalidad, semejanza y escalas Vistas. - Análisis y trazado de formas poligonales por triangulación, radiación e itinerario. - Proporcionalidad y semejanza.

Fundamentos de la geometría. Aplicación del DT en el Patrimonio Arquitectónico y Artístico Andaluz.

#### SEGUNDA EVALUACIÓN

Unidad didáctica 4: Transformaciones geométricas - Transformaciones geométricas elementales: giro, traslación, simetría, homología, homotecia y afinidad. - Identificación de invariantes. Aplicaciones. Redes modulares

Unidad didáctica 5: Trazado de tangencias - Resolución de problemas básicos de tangencias y enlaces. Aplicaciones. - Tangencias. - Trazado de rectas tangentes. - Trazado de circunferencias conociendo el radio. - Enlaces.

Unidad didáctica 6: Curvas técnicas - Construcción de curvas técnicas, óvalos, ovoides y espirales. - Volutas. - Evolventes. - Hélices.

#### TERCERA EVALUACION

Unidad didáctica 7: Sistemas de representación - Fundamentos de los sistemas de representación. - Sistemas de representación en el arte. - Evolución histórica de los sistemas de representación. - Sistemas de representación y el dibujo técnico. - Ámbitos de aplicación. Ventajas e inconvenientes. Criterios de selección. - Clases de proyección. - Sistemas de representación y nuevas tecnologías. - Aplicaciones de dibujo vectorial en 3D.

Unidad didáctica 8: Perspectiva cónica - Determinación del punto de vista y orientación de las caras principales. - Puntos de fuga. Puntos métricos. - Plano del cuadro y cono visual. - Métodos perspectivos. -

Unidad didáctica 8: Herramientas digitales para dibujo.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

#### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita exposición CaixaForum.

Visita al Museo de las Ilusiones

Exposiciones de interés para la asignatura y el alumnado que se lleven a cabo en Sevilla a lo largo del curso

#### 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

##### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

##### 8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:****9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.****Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.****Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.****Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos $\epsilon$ ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.****Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda

de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

11. Criterios de evaluación:

<p><b>Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada...  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

**12. Sáberes básicos:****A. Fundamentos de la Geometría.**

1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.

**B. Geometría plana.**

1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3. Transformaciones geométricas en el plano.
4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.

**C. Geometría descriptiva.**

1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.

**D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.**

1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.

**E. Herramientas digitales para dibujo.**

1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2. Generación de volúmenes básicos.
3. Creación digital de un proyecto artístico.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X													
DBT.4.2													X						X	X		X				X		X		X				
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X				X					
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X			X						
DBT.4.5					X	X						X	X						X	X				X	X			X		X				

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### BACHILLERATO

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Programación del Centro de Educación Secundaria, el IES Tartessos de Camas, municipio situado a 4 kilómetros de la capital. El censo total de la localidad es de 24.966 habitantes. y tiene una extensión de 11, 7 km2. Dentro de la actividad económica, el municipio tiene producción agrícola y varios polígonos industriales y parques comerciales.

En Camas existen ocho centros escolares de Educación Infantil y Primaria públicos, un centro privado concertado en el que se imparte tanto Educación Infantil, como Primaria y Secundaria Obligatoria, y dos IES en los que además de la ESO se imparten enseñanzas de Bachillerato y diversos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Cabe destacar el elevado porcentaje de alumnado que existe en la Educación Secundaria Obligatoria (60,07%) escolarizado en nuestro Centro, y por tanto, la importancia que juega el IES Tartessos en la formación básica de los adolescentes de Camas.

La Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014- 2020 ha realizado un diagnóstico en el municipio de Camas determinando en el año 2018 tres barrios considerados como Zonas Desfavorecidas, según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS. Estos barrios son La Pañoleta, Caño Ronco y Extremeña. En nuestro centro se encuentran escolarizados un numeroso alumnado procedente de estos barrios con características socioeconómicas y culturales desfavorecidas, lo que influye en sus procesos de desarrollo educativo. En esta línea, el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas.

Guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

#### Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

#### Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplina

Planes y programas del centro.

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe\_ inglés (Ana Pérez).
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)

Plan de formación 2025/2026 7

11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)

16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

## 2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de DIBUJO del I.E.S. Tartessos esta compuesto por dos profesoras, María Álvarez Romero, y María del Mar Cerezal Sanchez, Jefa de Departamento en este curso 2025/2026, que se reparten el horario semanal del departamento de Dibujo, quedando así repartido:

¿ María Álvarez: 4 horas de EPVA de 1º ESO, 1 hora ATEND, 3 horas EA 4º ESO, 4 horas 1º DTI Bach, 4 horas DTII 2º Bach, 2 horas tutoría 1º ESO E.

¿ Mª del Mar Cerezal: 1 hora de 1º ESO, 10 horas de 3º ESO, 3 horas EA, 2 horas de DT de 4º ESO. Jefatura de Departamento.

Dicho departamento conformará, junto con los de Música y Educación Física, el Departamento Artístico, Inés Cuerva (música) es la Jefa de Departamento.

## 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

#### 1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico. Tiene la finalidad de dar a conocer el nivel de partida de cada alumno o alumna y del grupo en su conjunto.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

1º Bachillerato, grupo formado por 8 alumnos/as, la mayor parte de los alumnos no saben muy bien en que consiste la asignatura, con un nivel muy bajo ya que tan sólo uno de los 8 alumnos cursó 4º de Dibujo Técnico. Dibujo Técnico de 2º de Bachillerato cuenta con 3 alumnas que sí cursaron DT en 1º de Bachillerato. Esto se debe a la escasas horas con las que cuenta la especialidad de Dibujo a lo largo de toda la educación secundaria y la dificultad de la materia de DT en Bachillerato.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Está compuesto por María Álvarez Romero, en comisión de servicios, tutora de 1º ESO E y Maria del Mar Cerezal, Jefa de departamento con destino definitivo en el centro . Oficialmente nuestra reunión es los miércoles de 11.45-12.45, pero además, al ser solo dos, es fácil intercambiar información a diario.

#### 2. Principios Pedagógicos:

El Dibujo Técnico dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa. Con idea de favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía. Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería desde el punto de vista de sus estructuras y elementos técnicos; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos que pongan en práctica los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio del sistema de representación más apropiado a la finalidad de la comunicación gráfica; formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos, siguiendo la normativa a aplicar e investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador. En este sentido, el desarrollo de un razonamiento espacial adecuado a la hora de interpretar las construcciones en distintos sistemas de representación supone cierta complejidad para el alumnado. Los programas y aplicaciones CAD (Computer Aided Design) ofrecen grandes posibilidades, desde una mayor precisión y rapidez hasta la mejora de la creatividad y la visión espacial mediante modelos 3D. Por otro lado, estas herramientas ayudan a diversificar las técnicas a emplear y agilizar el ritmo de las actividades, complementando los trazados en soportes tradicionales y con instrumentos habituales como la tiza, escuadra, cartabón, compás, entre otros, por los generados con estas aplicaciones. Todo ello permitirá incorporar interacciones y dinamismo en las construcciones tradicionales que no sería posible practicar con medios convencionales, pudiendo mostrar movimientos, giros, cambios de plano; en definitiva, una representación más precisa de los cuerpos geométricos y sus propiedades en el espacio.

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por si mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Asimismo, se prestara especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el habito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En la organización de los estudios de Bachillerato se prestara especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Las lenguas oficiales se utilizarán sólo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En

dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transalidad, su dinamismo y su carácter integral y, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad

lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño:

¿ Se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga preguntas : qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

¿ Que el alumnado pueda desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

¿ Explicaciones del profesor, ejemplos variados y diversos, participación del alumnado mediante la aportación de ideas, experiencias o preguntas.

¿ Creación de actividades y explicación de las mismas de forma detallada, para que los alumnos realicen , láminas con ejemplos . La secuencia de las actividades que se integran en una unidad didáctica o situación de aprendizaje se organiza en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

- ¿ Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.
- ¿ Se visualizan tutoriales para la realización de determinados trabajos.
- ¿ Uso fotocopias y proyecciones explicativas de la actividad.

#### 4. Materiales y recursos:

En clase se trabajará principalmente con las explicaciones de los apuntes en la pizarra y con material auxiliar, como apuntes y fotocopias realizadas a partir de información recabada por el profesorado, además de diversos recursos audiovisuales a través de la pizarra digital.

Se usará la plataforma classroom para subir todos los apuntes por temas, lo que se ha dado en el aula y una ampliación de cada una de las unidades para completar toda la unidad.

Por ello, el profesorado que imparte la asignatura de Dibujo Técnico I tendrá que recoger información teórica, práctica y gráfica sobre cada uno de los bloques de contenidos y unidades que se vayan a estudiar en clase utilizando para ello todos los recursos disponibles: libros especializados, enciclopedias, internet, etc.

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se realizarán actividades durante todo el curso. En todos los niveles se utilizarán fichas de ejercicios facilitadas por el profesor que se alternarán con láminas realizadas íntegramente por el alumno.

El Departamento no cuenta con un aula específica de Dibujo. En el aula donde se imparte la asignatura, se dispone de una pizarra digital que se puede utilizar como apoyo en las explicaciones teóricas de los contenidos, en las que la imagen juegue un papel fundamental para la comprensión de los mismos.

Con respeto a los libros de texto, el departamento dispone de una bibliografía a disposición del alumnado.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

##### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar al alumnado de Dibujo Técnico II, se usarán los siguientes instrumentos de evaluación:

##### 1. Pruebas previstas.

Se realizarán a lo largo del curso sobre los contenidos vistos en cada una de las unidades didácticas. Dichas pruebas las elaborarán después de la exposición de cada una de las unidades, y la realización de los ejercicios previstos para cada unidad, en función de su grupo de alumnos.

##### 2. Intervenciones en clase.

El docente hará intervenir a cada uno de sus alumnos y alumnas de manera escrita u oral, a través de salidas a la pizarra, o de la realización de ejercicios y problemas. Con estas intervenciones el profesorado detectará en el aula al alumnado que va adquiriendo los contenidos ya desarrollados, explicados y trabajados en los días previos.

##### 3. Tareas, ejercicios y proyectos realizados en el aula y en casa.

El profesorado evaluará, mediante su observación, la constancia del alumnado en la realización de las tareas tanto en clase como en casa. Se valorará mediante rúbricas la participación activa y cooperativa en el desarrollo de las diferentes Situaciones de aprendizaje que se realicen en la asignatura, teniendo más valor el desarrollo del proceso que el propio producto final en sí.

Tareas de clase, se realizan en cada una de las unidades, se recogen y se puntúan como una de las herramientas de evaluación.

Tareas casa, ejercicios de cada una de las unidades, evaluables dentro de las herramientas de evaluación.

##### 4. Cuaderno de clase.

Se prestará especial atención al cuaderno de trabajo del alumnado. Dicho cuaderno debe ser el instrumento fundamental de trabajo y de estudio del alumnado, el cuaderno es el resultado de las explicaciones que se realizan en clase relacionadas con cada una de las unidades, cada una de las explicaciones y contenidos relacionados con cada una de las unidades, están colgados en classroom para su consulta y que se puedan completar con las explicaciones de clase. Con ello se pretende que éste valore que un buen cuaderno de la materia es fundamental para el estudio de la asignatura. El cuaderno debe estar limpio, ordenado, con los respectivos apuntes y explicaciones que el profesor haya dado, con las autocorrecciones del alumnado en los ejercicios y problemas que se han ido realizando, etc

##### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La obtención de la calificación del alumno/a en cada trimestre se realizará del siguiente modo:

- Por un lado, a través de la valoración del nivel de logro alcanzado en los criterios de evaluación relacionados con

los contenidos de la materia. Esta evaluación será obtenida mediante los instrumentos ya descritos (pruebas escritas, cuaderno de clase, producciones, productos finales, rúbricas , se tendrán en cuenta todos los resultados desde principio de curso.

- Por otro lado, a través de la observación directa sobre aquellos criterios relacionados con la aceptación de un cambio de estrategia transformando el error en una oportunidad de aprendizaje, así como, la cooperación en proyectos, el trabajo personal y en equipo. En este caso se utilizarán preferentemente como instrumentos la rúbrica y el cuaderno de clase.
- Los saberes básicos se organizan en torno a cuatro bloques interrelacionados. En primer lugar, el bloque «Fundamentos geométricos», aborda la resolución de problemas sobre el plano e identifica su aparición y su utilidad en diferentes contextos. También se plantea la relación del Dibujo Técnico y las Matemáticas y la presencia de la geometría en las formas de la arquitectura e ingeniería, También es necesario señalar la imprescindible aportación de la Cultura Andaluza al desarrollo del currículo, debiéndose completar este con las manifestaciones de uso de la geometría en las artes aplicadas de la cultura arábigo-andaluzas. Con el bloque «Geometría proyectiva» se pretende que el alumnado adquiera los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar con precisión las soluciones a un problema constructivo, o de interpretarlas para su ejecución. Con el bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos» se dota al alumnado de los saberes necesarios para visualizar y comunicar la forma y las dimensiones de los objetos de forma inequívoca, siguiendo las normas UNE e ISO, con el fin de elaborar y presentar, de forma individual o en grupo, proyectos sencillos de ingeniería o arquitectura. Por último, con el bloque «Sistemas CAD (Computer Aided Design)», se pretende que el alumnado aplique las técnicas de representación gráfica adquiridas, utilizando programas de diseño asistido por ordenador. Es importante señalar, sin embargo, que su desarrollo debe realizarse de forma transversal con la movilización de todos los bloques de saberes y a lo largo de toda la etapa. Cada uno de los bloques temáticos tiene una serie de criterios anexados, siendo el mayor número de ellos de Geometría Proyectiva.

Los criterios de evaluación 4.2. y el 4.3 están relacionados con la brecha de género existente dentro de los estudios técnicos.

Se valorará en el proceso de evaluación trimestral numéricamente la calidad de la observación objeto, conforme a las anotaciones sistemáticas que haya ido realizando durante todo el curso , dándoles una valoración a los siguientes aspectos:

- Tolerancia y respeto : con la observación continua sobre atención y comportamiento; Escucha, tolerancia y respeto de opiniones; Participación proactiva dentro del grupo.
- Hábito y capacidad de trabajo: con la observación continua sobre realización de las tareas diarias de casa y clase; Participación en clase; Aceptación del rol que le corresponde dentro del grupo; Trabajos individuales y/o proyectos en grupo; Actualización del cuaderno de trabajo.
- Participación en clase, desarrollo de capacidades procedimentales: con la observación continua sobre participación oral.; Expresión; Claridad expositiva; Participación en la pizarra e iniciativa en clase; Observación de la escucha activa y empatía en el grupo; Calidad, cuidado y presentación de los trabajos entregados en distintos formatos; Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones; Gestión de emociones; Aceptación del error; Adaptación ante la incertidumbre.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

Relación de unidades didácticas, descripción, peso en la materia y temporalización.

#### PRIMERA EVALUACIÓN

Unidad didáctica 1: Trazados fundamentales en el plano. Trazados geométricos. Instrumentos y materiales del Dibujo Técnico. Reconocimiento de la geometría en la naturaleza. Identificación de estructuras geométricas en el Arte. Valoración de la geometría como instrumento para el diseño

gráfico, industrial y arquitectónico. Trazados fundamentales en el plano. - Circunferencia y círculo. Paralelismo y perpendicularidad. - Operaciones con segmentos. - Mediatriz. - Ángulos. -Determinación de lugares geométricos. Aplicaciones.

Unidad didáctica 2: Construcción de formas poligonales. Triángulos: resolución gráfica de triángulos. Determinación, propiedades y aplicaciones de sus rectas y puntos notables. Cuadriláteros: clasificación, características y construcciones. Polígonos regulares: construcción conociendo el lado y a partir del radio de la circunferencia circunscrita. Método general. - Polígonos estrellados. - Elaboración de formas basadas en redes modulares pudiendo utilizar

como ejemplo el diseño de los azulejos de la herencia de la cultura arábigo-andaluza.

Unidad didáctica 3: Proporcionalidad, semejanza y escalas. Vistas. - Análisis y trazado de formas poligonales

por triangulación, radiación e itinerario. -

Representación de formas planas. - Trazado de formas proporcionales: proporcionalidad y semejanza. - Construcción y utilización de escalas gráficas.

Unidad didáctica 4: Transformaciones geométricas - Transformaciones geométricas elementales: giro, traslación, simetría, homología, homotecia y afinidad. - Identificación de invariantes. Aplicaciones.

Unidad didáctica 5: Trazado de tangencias - Resolución de problemas básicos de tangencias y enlaces. Aplicaciones. - Tangencias. - Trazado de rectas tangentes. Trazado de circunferencias conociendo el radio. - Enlaces.

#### SEGUNDA EVALUACIÓN

Unidad didáctica 6: Curvas técnicas - Construcción de curvas técnicas, óvalos, ovoides y espirales. - Volutas. - Evolventes. - Hélices.

#### Bloque 2. Sistemas de representación

Unidad didáctica 7: Sistemas de representación - Fundamentos de los sistemas de representación. - Sistemas de representación en el arte. - Evolución histórica de los sistemas de representación. - Sistemas de representación y el dibujo técnico. - Ámbitos de aplicación. Ventajas

e inconvenientes. Criterios de selección. - Clases de proyección. - Sistemas de representación y nuevas tecnologías. - Aplicaciones de dibujo vectorial en 3D.

Unidad didáctica 8: Sistema diédrico: Punto, recta y plano - Sistema diédrico: procedimientos para la obtención de las proyecciones diédricas. Disposición normalizada. Reversibilidad del sistema. - Número de proyecciones suficientes. - Representación e identificación de puntos, rectas y planos.

Posiciones en el espacio. - Paralelismo y perpendicularidad. Pertenencia e intersección. - Proyecciones diédricas de sólidos y espacios sencillos. - Secciones planas. Determinación de su verdadera magnitud.

Unidad didáctica 9: Sistema de planos acotados - Sistema de planos acotados. Aplicaciones. - El punto. La recta. El plano. - Terrenos

#### TERCERA EVALUACIÓN

Unidad didáctica 10: Sistema axonométrico - Sistema axonométrico. Fundamentos del sistema. Disposición de los ejes y utilización de los coeficientes de reducción. - Sistema axonométrico ortogonal, perspectivas isométricas, dimétricas y trimétricas. - Aplicación del óvalo isométrico como representación simplificada de formas circulares. - Perspectiva axonométrica. Representación de sólidos.

Unidad didáctica 11: Sistema de perspectiva caballera. - Sistema axonométrico oblicuo: perspectivas caballerías y militares. - El punto, la recta y el plano.

Unidad didáctica 12: Sistema Cónico. - Sistema cónico: elementos del sistema. - Representación del punto - Representación de la recta, - Representación del plano. Intersecciones. - Paralelismo.

Unidad didáctica 13: Perspectiva cónica - Determinación del punto de vista y orientación de las caras principales. - Puntos de fuga. Puntos métricos. - Plano del cuadro y cono visual. - Métodos perspectivos. - Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos.

#### Bloque 3. Normalización

Unidad didáctica 14: Normalización y croquización. - Elementos de normalización. - El proyecto: necesidad y ámbito de aplicación de las normas. - Formatos. Doblado de planos. - Vistas. - Líneas normalizadas. - Escalas. - Aplicaciones de la normalización. Dibujo industrial. Dibujo arquitectónico.

Unidad didáctica 15: Vistas, cortes y secciones. - Vistas - Cortes - Secciones.

Unidad didáctica 16: Acotación - La acotación en el proceso industrial - Mediciones. - Método de ejecución de la acotación. - Disposición de cotas.

Todas la UD ponderan igual. Se equilibrará la temporalización de ellas en cada evaluación según necesidad.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

#### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante las actividades complementarias es frecuente que se trabajen proyectos en grupos de alumnos y alumnas, por aulas o grados educativos, en los que el alumnado aprende a trabajar de forma colaborativa y que luego son expuestos.

Esto ayuda en gran medida a desarrollar la colaboración entre los estudiantes, a que aprendan el valor del trabajo en equipo, y su sentimiento de aceptación por el grupo, de tolerancia, fomenta la socialización y una amplia gama

de valores y habilidades que, de otra manera, serían muy difíciles de desarrollar.

Trabajando bajo esta premisa, las actividades complementarias y extraescolares tendrán relación con el currículo de dibujo técnico, en la etapa de bachillerato, y relacionado con los intereses del alumnado en cuanto a estudios superiores o ciclos formativos de grado superior, y en colaboración con los Departamentos didácticos que soliciten la colaboración del Departamento de Dibujo.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

**8.3. Observaciones:**

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Para los alumnos que tengan la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato, deberán recuperarla de la siguiente manera: En cada trimestre se les repartirá un cuadernillo de ejercicios de repaso y antes de la evaluación deberán realizar una prueba específica en la fecha y hora que le indique el departamento, para ver si han superado los contenidos correspondientes. La nota final será la media aritmética de los criterios de evaluación del curso.

Los alumnos que han cambiado de modalidad al pasar de 1º a 2º de Bachillerato y tengan que recuperar la materia de dibujo técnico que no cursaron el año anterior, se presentarán a una prueba específica en cada uno de los tres trimestres. La nota final será la media aritmética de los tres bloques fundamentales. Si no la superan de forma positiva, tendrán otra recuperación en el mes de septiembre.

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y

hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 29/10/2025 22:21:22

nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptor operativo:**

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 29/10/2025 22:21:22

11. Criterios de evaluación:

**Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Saberes básicos:**

**A. Fundamentos geométricos.**

1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura arábigoandaluza.

2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.

3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.

4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.

5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.

6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.

7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.

8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.

9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

**B. Geometría proyectiva.**

1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.

2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.

3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.

4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.

5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.

7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

**C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.**

1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.

2. Formatos. Doblado de planos.

3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.

4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

**D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).**

1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3				
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X								X															
DIBT.1.2										X				X										X	X			X							X							
DIBT.1.3										X	X												X	X			X								X							
DIBT.1.4						X					X			X										X			X						X									
DIBT.1.5					X	X	X					X									X				X	X	X															

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### BACHILLERATO

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

**2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Programación del Centro de Educación Secundaria, el IES Tartessos de Camas, municipio situado a 4 kilómetros de la capital. El censo total de la localidad es de 24.966 habitantes. y tiene una extensión de 11, 7 km<sup>2</sup>. Dentro de la actividad económica, el municipio tiene producción agrícola y varios polígonos industriales y parques comerciales.

En Camas existen ocho centros escolares de Educación Infantil y Primaria públicos, un centro privado concertado en el que se imparte tanto Educación Infantil, como Primaria y Secundaria Obligatoria, y dos IES en los que además de la ESO se imparten enseñanzas de Bachillerato y diversos Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Cabe destacar el elevado porcentaje de alumnado que existe en la Educación Secundaria Obligatoria (60,07%) escolarizado en nuestro Centro, y por tanto, la importancia que juega el IES Tartessos en la formación básica de los adolescentes de Camas.

La Junta de Andalucía en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014- 2020 ha realizado un diagnóstico en el municipio de Camas determinando en el año 2018 tres barrios considerados como Zonas Desfavorecidas, según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS. Estos barrios son La Pañoleta, Caño Ronco y Extremeña. En nuestro centro se encuentran escolarizados un numeroso alumnado procedente de estos barrios con características socioeconómicas y culturales desfavorecidas, lo que influye en sus procesos de desarrollo educativo. En esta línea, el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas.

Guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

### Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

### Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplina

Planes y programas del centro.

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe\_ inglés (Ana Pérez).
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)

Plan de formación 2025/2026 7

11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)

16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

## 2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de DIBUJO del I.E.S. Tartessos esta compuesto por dos profesoras, María Álvarez Romero, y María del Mar Cerezal Sanchez, Jefa de Departamento en este curso 2025/2026, que se reparten el horario semanal del departamento de Dibujo, quedando así repartido:

¿ María Álvarez: 4 horas de EPVA de 1º ESO, 1 hora ATEND, 3 horas EA 4º ESO, 4 horas 1º DTI Bach, 4 horas DTII 2º Bach, 2 horas tutoría 1º ESO E.

¿ Mª del Mar Cerezal: 1 hora de 1º ESO, 10 horas de 3º ESO, 3 horas EA, 2 horas de DT de 4º ESO. Jefatura de Departamento.

Dicho departamento conformará, junto con los de Música y Educación Física, el Departamento Artístico, Inés Cuerva (música) es la Jefa de Departamento.

## 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

#### 1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico. Tiene la finalidad de dar a conocer el nivel de partida de cada alumno o alumna y del grupo en su conjunto.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2º Bachillerato, grupo de 3 alumnas con interés en la asignatura, con un nivel bajo, debido principalmente a dificultades en esta asignatura en el curso 2024-2025, así que en este curso tenemos que dar parte del temario de 1º junto con el de 2º, el tiempo para ello es escaso. El tiempo de dedicación para cada una de las unidades será menor, esto unido a su falta de madurez en algunos casos no son conscientes que están en 2º de bachillerato, hace que vayamos a contra reloj, sin demasiado tiempo para repasar contenidos o afianzarlos.

#### 2. Principios Pedagógicos:

El Dibujo Técnico dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa. Con idea de favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía. Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería desde el punto de vista de sus estructuras y elementos técnicos; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos que pongan en práctica los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio del sistema de representación más apropiado a la finalidad de la comunicación gráfica; formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos, siguiendo la normativa a aplicar e investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador. En este sentido, el desarrollo de un razonamiento espacial adecuado a la hora de interpretar las construcciones en distintos sistemas de representación supone cierta complejidad para el alumnado. Los programas y aplicaciones CAD (Computer Aided Design) ofrecen grandes posibilidades, desde una mayor precisión y rapidez hasta la mejora de la creatividad y la visión espacial mediante modelos 3D. Por otro lado, estas herramientas ayudan a diversificar las técnicas a emplear y agilizar el ritmo de las actividades, complementando los trazados en soportes tradicionales y con instrumentos habituales como la tiza, escuadra, cartabón, compás, entre otros, por los generados con estas aplicaciones. Todo ello permitirá incorporar interacciones y dinamismo en las construcciones tradicionales que no sería posible practicar con medios convencionales, pudiendo mostrar movimientos, giros, cambios de plano; en definitiva, una representación más precisa de los cuerpos geométricos y sus propiedades en el espacio.

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Las lenguas oficiales se utilizarán sólo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. 7.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transalidad, su dinamismo y su carácter integral y, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el

alumnado de las competencias clave.

Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad

lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores.

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño:

¿ Se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga preguntas : qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

¿ Que el alumnado pueda desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

¿ Explicaciones del profesor, ejemplos variados y diversos, participación del alumnado mediante la aportación de ideas, experiencias o preguntas.

¿ Creación de actividades y explicación de las mismas de forma detallada, para que los alumnos realicen , láminas con ejemplos . La secuencia de las actividades que se integran en una unidad didáctica o situación de aprendizaje se organiza en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

¿ Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.

¿ Se visualizan tutoriales para la realización de determinados trabajos.

¿ Uso fotocopias, proyecciones explicativas de la actividad

#### 4. Materiales y recursos:

En clase se trabajará principalmente con las explicaciones de los apuntes en la pizarra y con material auxiliar, como apuntes y fotocopias realizadas a partir de información recabada por el profesorado, además de diversos recursos audiovisuales a través de la pizarra digital.

Se usará la plataforma Classroom para subir todos los apuntes por temas, lo que se ha dado en el aula y una ampliación de cada una de las unidades para completar toda la unidad.

Por ello, el profesorado que imparte la asignatura de Dibujo Técnico I tendrá que recoger información teórica, práctica y gráfica sobre cada uno de los bloques de contenidos y unidades que se vayan a estudiar en clase utilizando para ello todos los recursos disponibles: libros especializados, enciclopedias, internet, etc.

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se realizarán actividades durante todo el curso. En todos los niveles se utilizarán fichas de ejercicios facilitadas por el profesor que se alternarán con láminas realizadas íntegramente por el alumno.

El Departamento no cuenta con un aula específica de Dibujo. En el aula donde se imparte la asignatura, se dispone de una pizarra digital que se puede utilizar como apoyo en las explicaciones teóricas de los contenidos, en las que la imagen juega un papel fundamental para la comprensión de los mismos.

Respeto a los libros de texto, el departamento dispone de una bibliografía a disposición del alumnado.

Se proporcionará al alumnado páginas web con recursos para la comprensión de Dibujo Técnico.

El Departamento de Dibujo cuenta con 10 ordenadores portátiles para su utilización en el aula. El problema es que no se pueden cargar todos a la vez porque sólo se dispone de una regleta. Tampoco tiene armario con ruedas, específico de ordenadores para trasladarlos.

Se utilizará el recurso de Séneca para la evaluación.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

##### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar al alumnado de Dibujo Técnico II, se usarán los siguientes instrumentos de evaluación:

##### 1. Pruebas previstas.

Se realizarán a lo largo del curso sobre los contenidos vistos en cada una de las unidades didácticas. Dichas pruebas las elaborarán después de la exposición de cada una de las unidades, y la realización de los ejercicios previstos para cada unidad, en función de su grupo de alumnos.

##### 2. Intervenciones en clase.

El docente hará intervenir a cada uno de sus alumnos y alumnas de manera escrita u oral, a través de salidas a la pizarra, o de la realización de ejercicios y problemas. Con estas intervenciones el profesorado detectará en el aula al alumnado que va adquiriendo los contenidos ya desarrollados, explicados y trabajados en los días previos.

##### 3. Tareas, ejercicios y proyectos realizados en el aula y en casa.

El profesorado evaluará, mediante su observación, la constancia del alumnado en la realización de las tareas tanto en clase como en casa. Se valorará mediante rúbricas la participación activa y cooperativa en el desarrollo de las diferentes Situaciones de aprendizaje que se realicen en la asignatura, teniendo más valor el desarrollo del proceso que el propio producto final en sí.

Tareas de clase, se realizan en cada una de las unidades, se recogen y se puntúan como una de las herramientas de evaluación.

Tareas casa, ejercicios de cada una de las unidades, evaluables dentro de las herramientas de evaluación.

##### 4. Cuaderno de clase.

Se prestará especial atención al cuaderno de trabajo del alumnado. Dicho cuaderno debe ser el instrumento fundamental de trabajo y de estudio del alumnado, el cuaderno es el resultado de las explicaciones que se realizan en clase relacionadas con cada una de las unidades, cada una de las explicaciones y contenidos relacionados con cada una de las unidades, están colgados en classroom para su consulta y que se puedan completar con las explicaciones de clase. Con ello se pretende que éste valore que un buen cuaderno de la materia es fundamental para el estudio de la asignatura. El cuaderno debe estar limpio, ordenado, con los respectivos apuntes y explicaciones que el profesor haya dado, con las autocorrecciones del alumnado en los ejercicios y problemas que se han ido realizando, etc

##### 5. Actitud.

El respeto al profesorado, el respeto a sus compañeros, el interés por la materia, el interés por aprender y el esfuerzo personal deben ser valorados por el docente en sus alumnos y alumnas.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La obtención de la calificación del alumno/a en cada trimestre se realizará del siguiente modo:

- Por un lado, a través de la valoración del nivel de logro alcanzado en los criterios de evaluación relacionados con los contenidos de la materia. Esta evaluación será obtenida mediante los instrumentos ya descritos (pruebas escritas, cuaderno de clase, producciones, productos finales, rúbricas , se tendrán en cuenta todos los resultados desde principio de curso.
- Por otro lado, a través de la observación directa sobre aquellos criterios relacionados con la aceptación de un cambio de estrategia transformando el error en una oportunidad de aprendizaje, así como, la cooperación en proyectos, el trabajo personal y en equipo. En este caso se utilizarán preferentemente como instrumentos la rúbrica y el cuaderno de clase.
- Los saberes básicos se organizan en torno a cuatro bloques interrelacionados. En primer lugar, el bloque «Fundamentos geométricos», aborda la resolución de problemas sobre el plano e identifica su aparición y su utilidad en diferentes contextos. También se plantea la relación del Dibujo Técnico y las Matemáticas y la presencia de la geometría en las formas de la arquitectura e ingeniería, También es necesario señalar la imprescindible aportación de la Cultura Andaluza al desarrollo del currículo, debiéndose completar este con las manifestaciones de uso de la geometría en las artes aplicadas de la cultura arábigo-andaluzas. Con el bloque «Geometría proyectiva» se pretende que el alumnado adquiera los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar con precisión las soluciones a un problema constructivo, o de interpretarlas para su ejecución. Con el bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos» se dota al alumnado de los saberes necesarios para visualizar y comunicar la forma y las dimensiones de los objetos de forma inequívoca, siguiendo las normas UNE e ISO, con el fin de elaborar y presentar, de forma individual o en grupo, proyectos sencillos de ingeniería o arquitectura. Por último, con el bloque «Sistemas CAD (Computer Aided Design)», se pretende que el alumnado aplique las técnicas de representación gráfica adquiridas, utilizando programas de diseño asistido por ordenador. Es importante señalar, sin embargo, que su desarrollo debe realizarse de forma transversal con la movilización de todos los bloques de saberes y a lo largo de toda la etapa. Cada uno de los bloques temáticos tiene una serie de criterios anexados, siendo el mayor número de ellos de Geometría Proyectiva.

Los criterios de evaluación 4.2. y el 4.3 están relacionados con la brecha de género existente dentro de los estudios técnicos.

Se valorará en el proceso de evaluación trimestral numéricamente la calidad de la observación objeto, conforme a las anotaciones sistemáticas que haya ido realizando durante todo el curso , dándoles una valoración a los siguientes aspectos:

- Tolerancia y respeto : con la observación continua sobre atención y comportamiento; Escucha, tolerancia y respeto de opiniones; Participación proactiva dentro del grupo.
- Hábito y capacidad de trabajo: con la observación continua sobre realización de las tareas diarias de casa y clase; Participación en clase; Aceptación del rol que le corresponde dentro del grupo; Trabajos individuales y/o proyectos en grupo; Actualización del cuaderno de trabajo.
- Participación en clase, desarrollo de capacidades procedimentales: con la observación continua sobre participación oral.; Expresión; Claridad expositiva; Participación en la pizarra e iniciativa en clase; Observación de la escucha activa y empatía en el grupo; Calidad, cuidado y presentación de los trabajos entregados en distintos formatos; Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones; Gestión de emociones; Aceptación del error; Adaptación ante la incertidumbre.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

Todas la UD ponderan igual. Se equilibrará la temporalización de ellas en cada evaluación según necesidad.

1º Evaluación: Fundamentos geométricos. Geometría proyectiva.

2º Evaluación: Normalización y documentación gráfica de proyectos.

3º Evaluación: Sistemas CAD.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante las actividades complementarias es frecuente que se trabajen proyectos en grupos de alumnos y alumnas, por aulas o grados educativos, en los que el alumnado aprende a trabajar de forma colaborativa y que luego son expuestos o incluso representados en el caso de que sean obras teatrales, recitales o conciertos, delante de sus compañeros.

Esto ayuda en gran medida a desarrollar la colaboración entre los estudiantes, a que aprendan el valor del trabajo

en equipo, y su sentimiento de aceptación por el grupo, de tolerancia, fomenta la socialización y una amplia gama de valores y habilidades que, de otra manera, serían muy difíciles de desarrollar.

Trabajando bajo esta premisa, las actividades complementarias y extraescolares tendrán relación con el currículo de dibujo técnico, en la etapa de bachillerato, y relacionado con los intereses del alumnado en cuanto a estudios superiores o ciclos formativos de grado superior, y en colaboración con los Departamentos didácticos que soliciten la colaboración del Departamento de Dibujo.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

Plan de recuperación de pendientes:

Para los alumnos que tengan la materia pendiente de Dibujo Técnico de 1º de Bachillerato, deberán recuperar de la siguiente manera: En cada trimestre se les repartirá un cuadernillo de ejercicios de repaso y antes de la evaluación deberán realizar una prueba específica en la fecha y hora que le indique el departamento, para ver si han superado los contenidos correspondientes. La nota final será la media aritmética de los criterios de evaluación del curso.

Los alumnos que han cambiado de modalidad al pasar de 1º a 2º de Bachillerato y tengan que recuperar la materia de dibujo técnico que no cursaron el año anterior, se presentarán a una prueba específica en cada uno de los tres trimestres. La nota final será la media aritmética de los tres bloques fundamentales. Si no la superan de forma positiva, tendrán otra recuperación en el mes de septiembre.

## 9. Descriptores operativos:

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 29/10/2025 22:24:00

herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.****Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.****Descriptorios operativos:**

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.****Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.****Descriptorios operativos:**

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos

y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

**Competencia específica: DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.2.1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.2.2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.2.3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.3.4. Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.2.4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIBT.2.4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Saberes básicos:**

**A. Fundamentos geométricos.**

1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

**B. Geometría proyectiva.**

1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

**C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.**

1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

**D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).**

1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X													
DIBT.2.2										X				X										X	X				X	X						X				
DIBT.2.3										X	X													X	X			X	X						X					
DIBT.2.4					X	X					X	X		X										X			X	X	X	X			X	X		X				
DIBT.2.5				X	X	X						X								X	X				X	X	X													

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.